



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Renta Corporación Real Estate, S.A. (la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado en su reunión de 31 de marzo de 2014 la formulación de Cuentas Anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y consolidadas, así como el Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2013 y la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2013.

Debido al tratamiento contable sobre liquidación de sociedades filiales internacionales en las Cuentas Anuales consolidadas del año 2013, es necesario reclasificar contablemente dentro de los fondos propios los efectos derivados de la liquidación de las sociedades internacionales, contabilizándolos dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Señalar que este hecho no modifica el valor patrimonial ni los flujos de efectivo del Grupo Renta Corporación respecto a la información Financiera Periódica presentada a fecha de 26 de febrero de 2014.

En Barcelona, a 31 de marzo de 2014

Renta Corporación Real Estate, S.A.
p.p.

D. Javier Carrasco Brugada
Secretario del Consejo de Administración